

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

CROQUIS

ESCALA: UNO SECCION DE PROYECTO HORIZONTAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL
 1 2 3 4 5 6
 4 4 8 1 1 0 0 1 5

SECCION HORIZONTAL

FOLIO N°

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- 8 ☐ ZONA HOMOGENEA
- 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: urb. Playa Alta

CALLE

Núcleo 7 CT#2

VIA

10 ☐ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
- 2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL
- 3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
- 4 ☒ POR CALLE
- 5 ☐ POR AVENIDA
- 6 ☐ POR EL MALECON
- 7 ☐ POR LA PLAYA

18 ☐ SOBRE LA BASANTE ☐ METROS

19 ☐ BAJA LA BASANTE ☐ METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1 ☐ TIENEN

2 ☐ LANTIR

12 ☐ PIEDRA DE RIO

13 ☐ ACCESOS

14 ☐ PIEDRA DE RIO

15 ☐ NO TIENE

16 ☒ EMPEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADONJIN O BALDOSA

RIERES PUBLICAS EN LA VIA

15 ☐ AGUA POTABLE

2 ☒ SI EXISTE

16 ☐ ALCANTARILLADO

2 ☒ SI EXISTE

17 ☐ ENERGIA ELECTRICA

2 ☒ SI EXISTE RED AEREA

3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ☐ ALUMBRADO PUBLICO

2 ☒ SI EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

20 ☒ NO EXISTE

21 ☐ SI EXISTE

22 ☐ DESAGUOS

2 ☐ SI EXISTE

23 ☐ ELECTRICIDAD

2 ☒ NO EXISTE

24 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

25 ☐ AREA

3175

26 ☐ PERIMETRO

80

27 ☐ LONGITUD DEL FRENTE

115

28 ☐ NUMERO DE ESQUINAS

0

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

29 ☒ SIN EDIFICACION

30 ☐ CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

1 ☒

31 ☐ CONSTRUCCION

2 ☐

OTRO USO

3 ☐

32 ☐ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

00

33 ☐ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

1

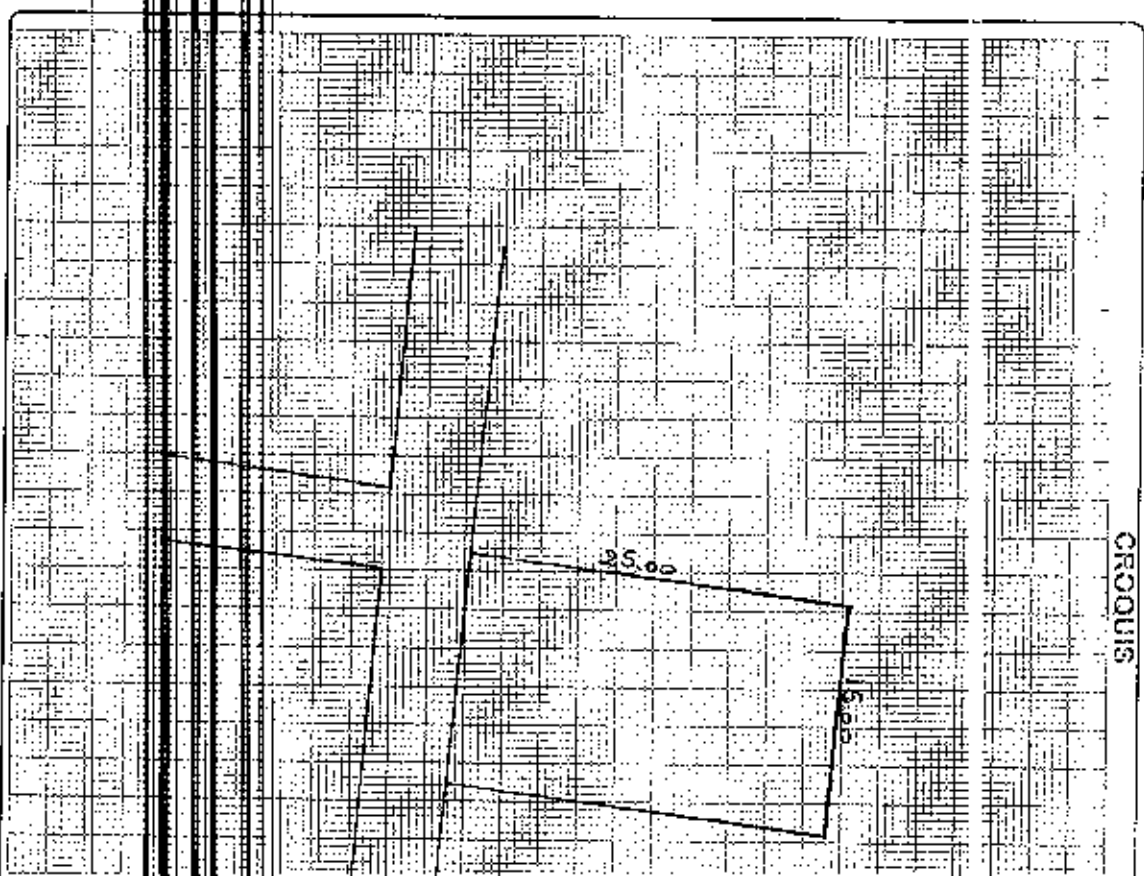
34 ☐ TOTAL DE BLOQUES

00

OBSERVACIONES:

canche

sillo



APLICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ NO ☐ SI		REFERENCIA SINTECA CARTOGRAFICO
00004000		HOJAS
1421		
☐ ZONA SIN CLASIFICACION DE SUELO		UBICACION
☐ ZONA ROROCENEA		Urb. Playa Alta
☐ ZONA AGROPECUARIA		Parcela 7

☐ LINDERO CON CALLES Y CALLES DEL LOTE EN SU FREYTES

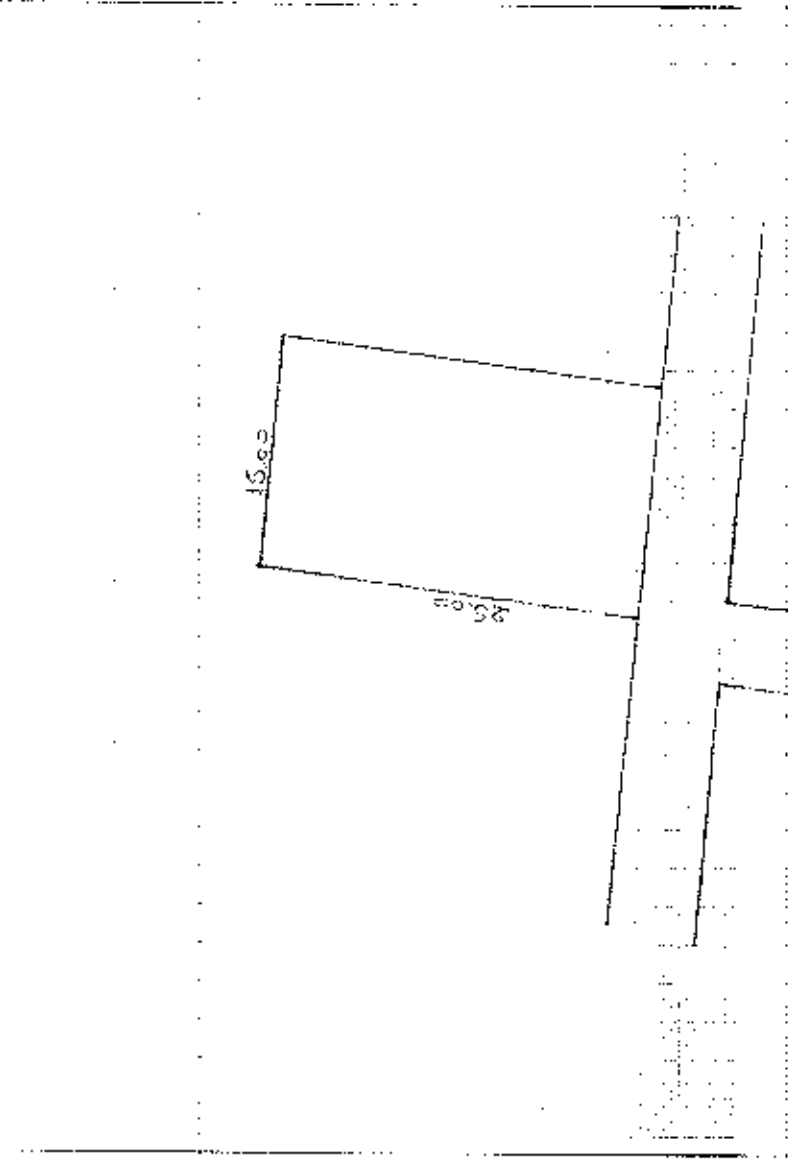
LINDERO INTERIOR POR PASADIZO PEATONAL POR PASADIZO VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA	DESCRIPCION DE LA RELACION A LA PASADIZO DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA PASADIZO ☐ METROS ☐ ☐ BAJO LA PASADIZO ☐	PARAMENTO HORMIGON ARMADO MADERA CAÑA OTRO
---	--	--

CARACTERISTICAS DEL LOTE

☐ LINDERO CON CALLES Y CALLES DEL LOTE EN SU FREYTES	☐ LINDERO CON CALLES Y CALLES DEL LOTE EN SU FREYTES
☐ LINDERO CON CALLES Y CALLES DEL LOTE EN SU FREYTES	☐ LINDERO CON CALLES Y CALLES DEL LOTE EN SU FREYTES
☐ LINDERO CON CALLES Y CALLES DEL LOTE EN SU FREYTES	☐ LINDERO CON CALLES Y CALLES DEL LOTE EN SU FREYTES

CARACTERISTICAS FORMAS DEL LOTE	CARACTERISTICAS FORMAS DEL LOTE
AREA ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	AREA ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
PERIMETRO ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	PERIMETRO ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
LONGITUD DEL FREYTES ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	LONGITUD DEL FREYTES ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
NUMERO DE FREYTES ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	NUMERO DE FREYTES ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

CRUCES



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION ☐	CON EDIFICACION ☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION ☐	USO DEL AREA SIN EDIFICACION ☐
CONSTRUCCION ☐	CONSTRUCCION ☐

CONSTRUCCIONES

CONSTRUCCIONES

CONSTRUCCIONES

CONSTRUCCIONES

NUMERO: 2014-13-08-01-P04835



CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADO POR JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ABUNAVI S.A. REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑORA LILIAN VIVIANA CANO GARZON.-

CUANTIA: USD\$ 22.500,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves diez de julio del año dos mil catorce, ante mi abogado Jorge Nelson Guanoluisa Guanoluisa, notario público primero del Cantón Manta, **COMPARECEN:** Por una parte la Compañía Madison Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representada legalmente por **JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, tal y como lo acredita con el documento que se incorpora al protocolo como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo privado; y por otra parte, la Compañía

ABUNAVI S.A., representada por su Gerente General, señora **LILIAN VIVIANA CANO GARZON**, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada pero con disolución conyugal, dedicada a actividades particulares. Los comparecientes son mayores de edad e idóneos, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones otorgado por el Consejo Nacional Electoral. **DOY FE.** Dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrar, me entregan una minuta para que la eleve a Escritura Pública y dice: **SEÑOR NOTARIO.-** en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de este contrato, por una parte, la compañía **MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA**, representada

Sello

4-2-2014

11/07/14

2014

legalmente por el señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, a quien más adelante se la llamará **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte, la compañía **ABUNAVI S.A.**, legalmente representada por la señora **LILIAN VIVIANA CANO GARZON**, a quien más adelante se los denominará **"LA COMPRADORA"**. Los comparecientes en sus calidades y representaciones ya invocadas declaran ser ecuatorianos, casados, mayores de edad, ejecutivos privados, con domicilio y residencia en esta Ciudad de Manta.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Dedara la Vendedora, ser dueña de un área de terreno unificada, ubicada en la zona de Jome, sitio la Travesía, Parroquia Rural de Santa Marianita, Cantón Manta, misma que la adquirió mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el siete de mayo del dos mil ocho; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con el número mil trescientos cuarenta y uno, el veintitrés de mayo del dos mil ocho; cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Norte,** partiendo desde extremo nor-oeste, en 94,4 grados con rumbo S 53 grados 48 minutos E en 120 metros lineales 21 centímetros lineales, de allí girando 189,3 grados con rumbo S 63 grados 6 minutos E en 65,13 metros lineales, de allí girando 191,2 grados con rumbo S 74 grados 21 minutos E en 25,96 metros lineales, de allí girando 110,3 grados con rumbo S 4 grados 38 minutos E en 74,24 metros lineales; **Por el Sur:** partiendo desde el extremo sur-este en 111 grados con rumbo S 76 grados W en 30 metros lineales, de allí girando 70,5 grados con rumbo N 5 grados 30 minutos W en 75 metros lineales, de allí girando 242 grados con rumbo N 56 grados 30 minutos W en 158 metros lineales, de allí girando 180 grados con rumbo N 56 grados 30 minutos W en 116 metros lineales, de allí girando 154,5 grados con rumbo N 31 grados W en 45 metros lineales; **Por el Este:** Partiendo desde el extremo Nor-este en 141,7 grados con rumbo S 33 grados 41 minutos W en 100,96 metros lineales, de allí girando 150,1 grados con rumbo S 64 grados 12 minutos E en 38,37 metros lineales, de allí girando 285,7 grados con rumbo S 41 grados 27 minutos E en 49,29 metros lineales, de allí girando 179,6 grados con rumbo S 41 grados 0 minutos E en 24,15 metros lineales, de allí girando 174

grados con rumbo S 35 grados 0 minutos E en 53,25 metros lineales, de allí girando 172,5 grados con rumbo S 27 grados 32 minutos E en 61,29 metros lineales, de allí girando 171,2 grados con rumbo S 36 grados 17 minutos E en 38,29 metros lineales, de allí girando 172,2 grados con rumbo S 44 grados 6 minutos E en 42,21 metros lineales, de allí girando 175,6 grados con rumbo S 47 grados 46 minutos E en 61,85 metros lineales, de allí girando 175,3 grados con rumbo S 41 grados 30 minutos E en 26,54 metros lineales, de allí girando en 169,5 grados con rumbo S 31 grados 0 minutos E en 34,66 metros lineales, de allí girando 174,9 grados con rumbo S 25 grados 54 minutos E en 44,13 metros lineales, de allí girando 174,7 grados con rumbo S 20 grados 33 minutos E en 7,60 metros lineales, de allí girando 107,5 grados con rumbo S 52 grados 0 minutos W en 37,79 metros lineales, de allí girando 93 grados con rumbo S 41 grados 30 minutos W en 276 metros lineales, de allí girando 261,2 grados con rumbo S 57 grados 3 minutos W en 69,66 metros lineales, de allí girando 62,3 grados con rumbo N 5 grados 0 minutos W en 210,22 metros lineales, de allí girando 290,4 grados con rumbo S 63 grados 38 minutos W en 67,23 metros lineales, de allí girando 182,3 grados con rumbo S 61 grados quince minutos W en 128,89 metros lineales, de allí girando 214,7 grados con rumbo S 26 grados 34 minutos E en 35,78 metros lineales, de allí girando 139,8 grados con rumbo S 66 grados 48 minutos W en 30,48 metros lineales, de allí girando 230,7 grados con rumbo S 16 grados 57 minutos E en 38,60 metros lineales, de allí girando 204,7 grados con rumbo S 7 grados 43 minutos E en 83,40 metros lineales, de allí girando 172,7 grados con rumbo S 0 grados 56 minutos E en 157 metros lineales, de allí girando 172,1 grado con rumbo S 7 grados 0 minutos E en 72 metros lineales; **Por El Oeste:** partiendo desde el extremo Sur-oeste con rumbo N 32 grados 0 minutos E en 110 metros lineales, de allí girando 172,9 grados con rumbo N 39 grados 11 minutos E en 321, 26 metros lineales, de allí girando 177,6 grados con rumbo S 39 grados 24 minutos E en 239,43 metros lineales, Con una superficie total de doscientos un mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados con noventa y nueve centímetros cuadrados; y, **b)** dentro del cuerpo de terreno aquí singularizado, la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR

4481002

SOCIEDAD ANÓNIMA, ha procedido a delegar las obras de urbanización; esto con la finalidad de constituir en dichos predios el proyecto urbanístico denominado "Urbanización Playa Alta"; aprobado mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el día viernes 25 de julio del 2008, y los correspondientes planos de la Urbanización "Playa Alta" se encuentran legalmente inscritos en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad de Manta con el número de Inscripción trece (13); de fecha catorce (14) de Mayo del año dos mil nueve. **TERCERA: LINDEROS Y MEDIDAS DE LOS TERRENOS DE LA COMPRAVENTA.-** Los bienes raíces que se enajenan por parte de la "vendedora"; y, que se adquieren por parte de "la compradora", cuya descripción e individualización está de acuerdo a aprobación de los lotes realizadas: 1).-Autorización N° 0091-0364 de fecha Febrero 17 del 2014 y 2).- Autorización N° 0092-0363 de fecha Febrero 17 del 2014; concedidas por el Director de Planeamiento Urbano y Área de Control del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, son los siguientes **UNO:** se trata del lote de terreno signado con el número 7-02 del núcleo No. 7, cuyas medidas y linderos son: **POR EL FRENTE**, en 15,00 metros con calle Camino de los Ancianos; **POR ATRÁS**, en 15,00 metros con lote número 6-05; **POR EL COSTADO DERECHO**, en 25,00 metros con lote número 7-03; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, en 25,00 metros con lote número 7-01, teniendo un área total de trescientos setenta y cinco (375,00m2). **DOS:** se trata del lote de terreno signado con el número 7-09 del núcleo No. 7, cuyas medidas y linderos son: **POR EL FRENTE**, en 15,00 metros con calle Camino de los Ancianos; **POR ATRÁS**, en 15,00 metros con lote número 6-12; **POR EL COSTADO DERECHO**, en 25,00 metros con lote número 7-10; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, en 25,00 metros con lote número 7-08, teniendo un área total de trescientos setenta y cinco (375,00m2). Área de terreno que está especificada de manera clara en la Urbanización denominada "Playa Alta", ubicada en la zona de Jome, Sitio La Travesía, de la Parroquia Rural de Santa Marianita de este Cantón Manta.- **CUARTA: DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, la compañía MADISON

4481009



INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, representada legalmente por JOSÉ RICARDO ESTUPÑAN RUILOVA, vende y enajena e perpetúa en reservarse nada para sí, a favor de "La Compradora", la compañía **ACUNAVI S.A.**, representada legalmente por su Gerente General, señora LILIAN VYIANA CANO GARZON quien a su vez adquiere los lotes de terreno singularizados en la cláusula precedente. - **QUINTA: PRECIO.**- El precio de la venta de los lotes de terreno aquí descritos, se la realiza de acuerdo al avalúo Municipal, es decir en la suma de **USDS 22.500,00** (Veinte y dos mil quinientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), valor que el Comprador ha cancelado en efectivo y en moneda de libre circulación a satisfacción del vendedor. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.**- Se reitera que, la transferencia de dominio de los inmuebles objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, comprometiéndose "la Vencedora" al saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del Código Civil vigente. Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos de los lotes de terreno, así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí estipulados. **SEPTIMA.- CLAUSULA ESPECIAL.**- La vendedora se compromete a entregar al comprador los lotes de terreno motivo de esta compraventa en un plazo de doce meses a partir de la fecha de la firma y legalización del presente contrato; y las obras de los servicios básicos instalados, específicamente los servicios de red de agua potable y energía eléctrica, así como la construcción del sistema de alcantarillado, de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas que para el efecto se establezcan, serán responsabilidad de la compañía Nirblan Sociedad Anónima con quien la compañía vendedora el día seis de agosto del 2008 mediante escritura Pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta firmó contrato de prestación y asesoría de servicios, quien podrá por su cuenta y riesgo de ser el caso en su nombre elaborar, planificar, organizar,

ejecutar y controlar las obras de infraestructura y dotación de servicios a realizarse en la Urbanización "Playa Alta". **OCTAVA.-** Los comparecientes aceptan recíprocamente las condiciones de esta Compraventa. Incluyéndose que el Comprador, se impone la obligación de aceptar la forma, modo y condiciones de aprobación municipal para el desarrollo del proyecto urbanístico donde se sitúan los inmuebles que se venden, así como se obliga a aceptar toda la normativa legal, reglamentaria y de las ordenanzas municipales que existan, respecto a las regulaciones que obligadamente haya que acogerse, el estilo de construcciones y alturas máximas permitidas y aprobadas legalmente por los copropietarios y condóminos del proyecto urbanístico según consta en el Reglamento Interno de la Urbanización. Además se deja en claro que el reglamento interno de la Urbanización "Playa Alta" se entregará en el momento que la Compañía vendedora realice la correspondiente acta de entrega y recepción de los bienes inmuebles adquiridos; y, si en el momento de la entrega se determinare que existen más o menos metros de lo establecido en la presente compraventa, las partes se comprometen a liquidar los metros que faltaren o que existan de más, a un precio o valor por metro cuadrado al que se encontraba al momento de la presente compraventa. **NOVENA: GASTOS.-** El pago de derechos notariales serán a cargo de la Compradora, incluyéndose el pago de los impuestos municipales del bien definitivo excluyendo plusvalía que en el caso de existir corresponderá al vendedor; y la inscripción que demande la celebración de esta Escritura Pública. **DECIMA: HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa, pago de alcabalas, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad del lote, y otros. **DECIMA PRIMERA: LO QUE DEBE SOMETERSE LA COMPRADORA Y AUTORIZACIÓN.-** Las partes intervinientes, dejan claramente establecido; y, de manera especial La Compradora que, siempre se respetarán las Ordenanzas Municipales, Reglamento Urbano de la Ciudad, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Reglamento Interno de la Urbanización legalmente aprobado, sin que tenga el Comprador reconocer

REPÚBLICA DE PANAMÁ
REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ



DE FIRMAR LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PANAMÁ

QUE LA ACTUALIDAD

PARTE INVERSIONES DEL SUR S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA ACTIVA 09-100-000.
DEBIDO EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE LOS MIL NOVECIENTOS
QUE LA SOCIEDAD SE ENCuentra ACTIVA

EL 1964

QUE SUS SUBSISTENTES SON:

1. ERICA FERNANDEZ
2. GUILLERMO GONZALEZ

QUE SUS DIRECTORES SON:

1. JOSE RICARDO ESTRELLA R. ALONSO
2. ELOY ANDRÉS PONCELLA
3. LILIAN VIVIANA CASO CASANOVA

QUE SUS DESIGNADOS SON:

PRESIDENTE
TESORERO
SECRETARIO

1. ELOY ANDRÉS PONCELLA
2. ELOY ANDRÉS PONCELLA
3. LILIAN VIVIANA CASO CASANOVA

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERAN

EL PRESIDENTE EN SU APODERADO AL EXERCERAN LA LEGALIDAD LA LEGALIDAD
LO SERA EL TESORERO

QUE SU CAPITAL ES DE \$100,000.00 DOLARES AMERICANOS

DETALLE DEL CAPITAL

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE \$10,000.00 DOLARES AMERICANOS
DIDOS EN 100 ACCIONES DE \$100.00 CADA UNA

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROXYTA DE PANAMÁ, EL DIA CINCO DE OCTUBRE
DEL DOS MIL DIEZ A LAS OCHO HORAS P.M.

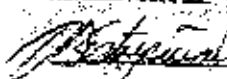
NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO ENTORNO
POR UN VALOR DE \$10.00
COMPRANTE NO. 10 601968
NO. CERTIFICADO: S. ANGINA - 119464
FECHA: Miércoles 10 de Octubre de 1960

RECIBADO

NOTARIO PÚBLICO
CERTIFICACION



ESTUPIÑAN***** ES4491233
CIVIL LILIAN VIVIANA CANO RIVERA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JOSE ESTUPIÑAN
GLADYS MERCEDES RUILOVA
MANTA 18/05/2007
18/05/2019
SEN 0645666

CITADANIA 170373233
ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO
/CHILE/
12 AGOSTO 1970
009- 0079 00108 H
PICHINCHA/ QUITO
SUNZALEZ SUPEZ 1970



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037

067-1261

1703732337

CEDULA
ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO

MUNICIPIO
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCONSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA

1
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Roberto R. Rojas C.

NOTARIO PÚBLICO NOVENO



TELEFAX

2340714

TORRE COSMOS, LOCALES PLANTA BAJA
CALLE MANUEL MARÍA OAZA, URB. CAMPO ALLEGRO
(ÁREA BANCARIA)

Apartado 0819-05471, El Dorado
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

7316

17

AGOSTO

10

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE _____ DE 20 _____

SE PROTOCOLIZA ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE
POR LA CUAL SE ADECUAN LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MADISON INVERSIONES
DEL SUR, S. A.

Se declara en fecho y lugar
de la ciudad de Panamá
Dentro de la Notaría Novena del Circuito de Panamá
Cada uno de los presentes
Firma y Nombre del Notario: Original / Copia
Firma y Nombre del: Original / Copia
Firma y Nombre del: Original / Copia
Firma y Nombre del: Original / Copia
Firma y Nombre del: Original / Copia
Firma y Nombre del: Original / Copia
Firma y Nombre del: Original / Copia
Firma y Nombre del: Original / Copia
Firma y Nombre del: Original / Copia
Firma y Nombre del: Original / Copia

[Firma manuscrita]



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (7,316)

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A.

..... Panamá, 27 de AGOSTO de 2010

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los VEINTISIETE (27) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diez (2010), ante mí, ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número Cuatro - Cien - Mil Ciento Cuarenta y Cuatro (4-100-1144), compareció personalmente la Licenciada LYDIA NAVARRO, mujer, mayor de edad, panameña, Abogada (con cédula de identidad personal número tres - sesenta y ocho - doscientos noventa y cinco (3-68-295), vecina de esta ciudad, quien actúa debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la sociedad MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A. inscrita en el Registro Público, en la Ficha cinco nueve seis siete siete cero (596770), a quien conozco, y me entregó para su protocolización y al efecto protocolizo, en esta Escritura Pública, un Acta de la Junta General de accionistas de la sociedad celebrada el 27 de agosto del año Dos Mil Diez. - Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que solicitan los interesados. - Minuta reafirmada por la firma NAVARRO, DE FRIAS Y ASOCIADOS, Abogados - ADVERTI a a compareciente que copia de este instrumento debe ser inscrito y leído como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales señores Carlos Enrique Ng. con cédula de identidad personal número Ocho - Setecientos ochenta y seis - Mil trecientos sesenta y cinco (8-736-1365), y Marga Yamileth Vargas, con cédula de identidad personal número Cuatro - Setecientos cuatro - ochocientos veintiséis (4-704-826), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de ésta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia ante mí el Notario, que doy fe. - ESCRITURA PUBLICA SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (7316) - LYDIA NAVARRO. - Carlos Enrique Ng. - Marga Yamileth Vargas. - Roberto René Rojas Contreras, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A. - Habiéndose renunciado al aviso y convocatoria, se celebró una reunión de la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el 28 de agosto de 2010 en la Ciudad de Panamá, siendo las 3 de la tarde - Se encontraban presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas pagadas y en circulación de la sociedad y los señores Lydia Navarro,



Guillermo Sergei Calvo, Erika Fernandez Eloy Bonilla. Actos como Presidente de la Junta Directiva de la sociedad Guillermo Sergei Calvo titular y como Secretaria de la reunion actua Erika Fernandez, tambien en vista de la ausencia de titular. Habiendo cubierto, se declaro abierta la sesion por el señor Guillermo Sergei Calvo, y Erika Fernandez, Secretaria de la reunion, llevo el acta de la misma. El Presidente manifestó que el objeto de la reunion era realizar la modificación de la Junta Directiva de la sociedad. Luego de las exposiciones hechas por el Presidente de la reunion, se procede por unanimidad de votos a aprobar la siguiente resolucion: **SE RESUELVE**. PRIMERO: MODIFICAR, como en efecto se modifica la Junta Directiva de la sociedad a cual quedara así: -Los Directores y Dignatarios de la sociedad, serán mientras no sean designados otros los siguientes: - DIRECTOR Y PRESIDENTE: JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA - DIRECTORA Y SECRETARIA - LILIAN VIVIANA CANO GARZON - - DIRECTOR Y TESORERO - ELOY ABDIEL BONILLA todos con domicilio en Via Ricardo, Alfar, Edificio Aventura, quinto piso, oficina 540 ciudad de Panamá Republica de Panama. - (aprox). Se autoriza a la Licenciada Lydia Navarro con cedula 3-68-295 para que protocolice el acta e inscriba la escritura publica. - - No habiendo mas asuntos de que tratar se declaro cerrada la sesion. Firmado: Guillermo Sergei Calvo Presidente - Erika Fernandez Secretaria

CONCUERDA CON SU ORIGINAL, ESTA COPIA QUE FIRMO, EXPIDO Y SELLO, EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS VEINTIOCHO -28 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ (2010)

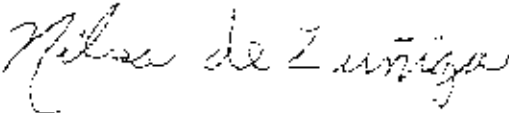

Dcto. ROBERTO R. ROJAS
Notario Público Navarro



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2110
Presentante: ROLANDO ALLEN
Liquidación No.: 2010011115
Ingresado Por: YASE

Fecha y Hora: 2010/08/14 18:31:43:19
Asiento: 183763
Cedula: 3-357-442
Total Derechos: 50.00

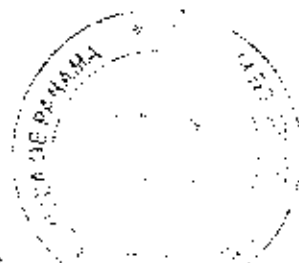


Cafe de Diario



inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección Industria Folio No. 596775 Sigla No. S.T.
Documento Reg. No. 166736
Operación Realizada Acta
Derechos de Registro B: 100
Derecho de Calificación B: 100
Lugar y Fecha de Inscripción 11 de octubre de 2010
Quirós de la Espina
Escribano



NOTARIA MENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. En Panama el presente documento publico
2. ha sido firmado por ROBERTO ROJAS
3. Quien actua en calidad de NOTARIO
4. Y esta revestida con la fecha de NOTARIO PUBLICO NOTARIAL
DE CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores el día 26/01/71
6. Por DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y LEONARDO
7. Bajo el numero 1200 CE y Res. 13016
8. Sello y nombre



[Signature]
Director del Archivo General de la Presidencia
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA



En la Ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de Enero del año 2014, en las instalaciones del Hotel Oro Verde, ubicado en la avenida 9 de octubre y García Moreno, siendo las 09:00, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, con la concurrencia de JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA en su calidad de DIRECTOR PRESIDENTE, LILIAN VIVIANA CANO GARZON en su calidad de DIRECTORA SECRETARIA, quienes constituyen el 100% del capital accionario, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Autorizar al PRESIDENTE señor José Ricardo Estupiñan Ruilova a realizar todos los trámites necesarios, ante los Directores o Jefes Departamentales respectivos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, para la subdivisión del Lote "A" en la Urbanización "Playa Alta" en Manta.
- 2.- Autorizar al PRESIDENTE a entregar las Escrituras Públicas de Compraventa de los terrenos ubicados en la Urbanización "Playa Alta", de propiedad de la Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA y Promesas de Compraventa a terceras personas y cuyos nombres serán de conocimiento de los representantes de la Compañía, así como también realicen en nombre de la misma hipotecas abiertas o cerradas ante cualquier entidad financiera del País, hasta por un monto no superior a USD\$ 250.000, 00 (Doscientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América).

Luego de deliberar y por votación unánime se **RESUELVE**:

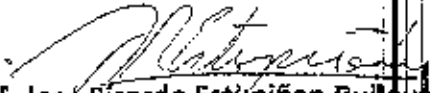
- 1.- Por así convenir al desarrollo de la Urbanización Playa Alta y las ventas en el proyecto, se define la necesidad de realizar los trámites pertinentes para lograr la subdivisión del lote "A" que actualmente tiene 9036.96 metros cuadrados en 9 lotes de aproximadamente 1.000 metros cuadrados cada uno.
- 2.- De la misma manera se autoriza al PRESIDENTE para que realice las ventas de los lotes ubicados en la Urbanización "Playa Alta" de propiedad de la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, realice Promesas de Compraventa a terceras personas que serán de conocimiento de los representantes legales de la Compañía, como también realice hipotecas abiertas o cerradas de terrenos de la Compañía hasta por un monto no superior a los USD\$ 250.000, 00 (Doscientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América).

Una vez agotado el orden del día, se declara terminada la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, a las once horas y treinta minutos. Se concede a la secretaria ad-Hoc diez minutos para la elaboración del acta. Reanudándose la misma, la secretaria Ad-Hoc da

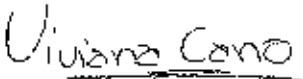
MANTE
SECRETARIA
LILIAN VIVIANA CANO GARZON



Por lo tanto, la presente acta, la misma es aprobada por unanimidad. Para constancia firman las secciones asistentes, conjuntamente con la secretaria ad-Hoc que certifica.


Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova.

DIRECTOR PRESIDENTE.


Sra. Viviana Cano Garzón.

DIRECTORA SECRETARIA

Guayaquil, 11 de Abril del 2012.

Señora
LILIAN VIVIANA CANO GARZON.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **ABUNAVI S.A.** en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo **Vigésimo Cuarto** de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaría **TRIGESIMA** del Cantón Guayaquil, Dr. **PIERO AYCART VINCENZINI** el 18 de Enero del 2012. Y inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 07 de Marzo del 2012.

Atentamente,

Ana Pérez Landín
Ana Pérez Landín

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ABUNAVI S.A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha. - Guayaquil, Abril 11 del 2012.

Lilian Viviana Cano Garzon
SRA. LILIAN VIVIANA CANO GARZON.
c.c. 130532216-4
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriana

11 MAY 2012

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigesimo Guayaquil

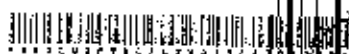
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.972
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ABUNAVI S.A.**, a favor de **LILIAN VIVIANA CANO GARZON**, de fojas 47.030 a 47.031, Registro Mercantil número 8.130.

ORDEN: 25972



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$8.00

REVISADO POR: *E*



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ABUNAVI S.A.**

En la Ciudad de Maná, Av. Flavio Reyes entre calles 28 y 29, sector Umiña, a los 8 días del mes de Junio del dos mil noventa y tres, siendo las 13h00, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía ABUNAVI S.A. el local donde mantiene sus oficinas, con la presencia de los accionistas siguientes: **CANO GARZON LILIAN VIVIANA**, con **400 acciones**; **ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO**, con **400 acciones**, presidiendo esta Junta Universal el señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA** en calidad de Presidente de la Compañía; actúa como secretaria la señora **Mayra Elizabeth Muentes Mendoza**. En este estado, por Secretaría se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto de acuerdo al libro de accionistas y acciones de la Compañía ABUNAVI S.A. La Secretaria procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la referida compañía. A continuación, una vez constatada la existencia del correspondiente quórum de instalación legal y estatutario.....

Se declara abierta la presente Junta Universal de Accionistas, y pide el presidente que por Secretaría se ponga en conocimiento al orden del día a tratar en la presente sesión, que es:.....

- 1) Compra de lotes de terreno, signados con los números 7-02 y 7-09, ubicados en la urbanización Playa Alta, Sitio la Travesía de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Maná, Provincia de Manabí a la compañía **Madison Inversiones del Sur**, con claves catastrales # 4-48-10-02-000 y 4-48-10-09-000.....

Expuesta que ha sido el tema a tratar en esta sesión, los presentes en la misma aceptan por unanimidad celebrar la presente Junta General Extraordinaria de accionistas y reunirse, por lo que se procede a tratar el orden del día señalado.....

- 1) El Señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, pide la palabra y manifiesta que se hace necesario invertir y adquirir bienes inmuebles en el Sitio La Travesía del Cantón Maná a fin de poder construir casas destinadas para la venta e incrementar la utilidad de la compañía, por lo que mociona se apruebe esta moción y se aprueba la compra. **LILIAN VIVIANA CANO GARZON** apoya la moción, se procede a la votación y por unanimidad se aprueba la compra, y, además **AUTORIZAN** al Gerente General a fin de que suscriba las escrituras y documentos que sean necesarios para la adquisición del bien. Se concede un receso de diez minutos para la redacción del acta respectivo. Una vez reinstalada la sesión y leído el acta correspondiente, es aprobada y sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto que tratar, se declara concluida esta Junta Universal, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto.- Fdo. Cano Garzón Lilian Viviana.- Accionista.- FDO.) Estupiñan Ruilova José Ricardo.- Accionista.-.....

Lilian Viviana Cano Garzón
Lilian Viviana Cano Garzón
ACCIONISTA.

José Ricardo Estupiñan Ruilova
José Ricardo Estupiñan Ruilova
ACCIONISTA.

Mayra Elizabeth Muentes Mendoza
Mayra Elizabeth Muentes Mendoza
SECRETARIA.

CIDADANIA 130532218-4
CANO GARZON LILIAN VIVIANA
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
13 JULIO 1974
011- 0199 02291 F
LOS RIOS/ QUEVEDO
QUEVEDO 1974



Viviana Cano

EQUATORIANA***** V13A313222
CASADO JOSE RICARDO ESTUPINAN RHILGVA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EROS CANO MARTINEZ
LOURDES GARZON ARELLANO
MANTA 28/12/2005
28/12/2017

REG 0498708



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

PROCESO DE REGISTRO DE VOTANTES
ELECCIONES SECCIONALES 13-AGO-2014

018 - 0064

1305322184

NÚMERO DE CERTIFICADO
CANO GARZON LILIAN VIVIANA

MAMAM
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MANTA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992752425661
RAZON SOCIAL: ABUNAM S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DANC GARZON MILAN VIMIANA
CONTADOR: VILLEGAS CEDENO CARLOS ALBERTO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/03/2012 FEC. CONSTITUCIÓN: 07-03/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/05/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRAS, VENTA, ALOQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUI Ciudadela: COOP. VIVIENDA GUAYAQUIL Número: SOLAR 24 Manzana: 3 Referencia ubicación: DETRAS DEL REGISTRO MERCANTIL Celular: 0973386612

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN VENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITURAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0



[Firma]

[Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MZMACS0608

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 20/07/2012 09:22:17



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992752483001

RAZON SOCIAL: ABUNAVI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/03/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. VIVIENDA GUAYAQUIL Número: SOLAR 24
Referencia: DETRAS DEL REGISTRO MERCANTIL Manzana: 3 Celular: 087386612

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 20/07/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 28 Y 29 Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE MEDITERRANEO Edificio: PLATINUM Piso: 2 Oficina: 901 Teléfono Trabajo: 052905032 Teléfono Trabajo: 053905033 Celular: 0996011251 Email: vcano30@hotmail.com



Liliana Cono

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MZMA090608

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 20/07/2012 09:22:12

Página 2 de 2

SRI.gob.ec



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 45958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral N° 3265.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 12 de febrero de 2014*
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral, Rol Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES

Lote de terreno signado como lote N. 7-02 Nucleo 7 de la Urbanización Campo Club Playa Alta de la Parroquia Santa Marianita, sitio La Travesía del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 15,00 m - calle Camino a los Ancianos, Atras: 15,00 m, Lote N. 6-05, Costado derecho: 25,00 m - Lote N. 7-03, Costado izquierdo: 25,00 m - Lote N. 7-01. Área total: 375,00 m². SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Voto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1.743 23/07/2002	15.637
Fideicomiso	Fideicomiso	13 07/07/2003	378
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	2.111 26/08/2005	28.832
Compra Venta	Compraventa	XXX 295 24/01/2006	3.540
Compra Venta	Compraventa	1.701 02/08/2006	22.807
Fideicomiso	Fideicomiso	45 06/11/2006	1.441
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	262 17/01/2007	2.587
Compra Venta	Compraventa	4.403 25/05/2008	18.448
Planos	Planos	13 14/05/2009	168

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Adjudicación

Inscrito el: martes, 23 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.637 - Folio Final: 15.642

Número de Inscripción: 1.743 Número de Repertorio: 3.265

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de junio de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la zona alta de la parroquia Santa Marianita, supletorio de la urbanización Campo Club Playa Alta.



Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-00000000000000000000	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A.		Manta
Adjudicatario	13-01289900	Bravo Tuarez Felix Agustin	Soltero	Manta

2 / 2 Fideicomiso

Inscrito el: Lunes, 07 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 378 Folio Final: 422

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.737

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Fideicomitente transfiere, real y materialmente a título de Fideicomiso Mercantil, e irrevocable, al FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION M- CERO DOS- CERO DIEZ CERO TRES MANTA, el derecho de dominio y la posesión material que tiene y ejerce sobre el bien inmueble ubicado en la zona denominada Jome de la parroquia San Mateo, con las medidas y linderos siguientes: Por el Norte, propiedad del Sr. Rafael Salgado con Setenta y nueve metros, rumbo Sur ochenta y ocho grados- cero cero minutos (R.S 88-00'E) y propiedad también del Sr. Rafael Salgado con ciento treinta y cuatro metros, rumbo sur setenta y ocho grados - cero cero minutos este (R.S 78-00'E; Por el Sur, propiedad de los herederos del Sr. Domingo Alonzo, con treinta metros, rumbo Sur, setenta y seis grados- cero cero minutos, Oeste (R. S 76-00'W; propiedad del Sr. José Holguín López con setenta y cinco metros, rumbo cerp cinco grados- treinta minutos este (R. 05-30'E); propiedad del Sr. José Holguín López, con ciento cincuenta y cinco metros, rumbo norte cincuenta y seis grados- treinta minutos Oeste (R. N 56-30'W; Roberto Loayza con ciento diez seis metros, rumbo norte cincuenta y seis grados treinta minutos Oeste (R. N. 56-30'W, por el Este: Propiedad del Sr. Roberto Loayza con cuarenta y cinco metros, rumbo treinta y un grados- cero cero minutos oeste (R. 30-00'W; Estero sin nombre con ciento cincuenta y siete metros, rumbo siguiendo su curso y propiedad de los herederos del Sr. Domingo Alonzo, con setenta y dos metros, rumbo Sur cero siete grados- cero cero minutos Oeste (R. 07-00'W, y por el Oeste, despeñadero con ciento diez metros, rumbo Norte treinta y dos grados cerp cero minutos este (R. N 32-00'E. La administradora entrega a título de Comodato Precario, la custodia y tenencia del inmueble Fideicomitado al Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova, quien responderá ante la Administradora y ante los Beneficiarios por los daños o perjuicios que puedan derivarse del descuido en la custodia o el mal uso que se le da al inmueble fideicomitado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-01289900	Estupiñán Ruilova Jose Ricardo	Soltero	Manta
Constituyente	13-01289900	Bravo Tuarez Felix Agustin	Soltero	Manta
Fiduciario	80-00000000000000000000	Administradora de Fondos de Inversiones y		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1746	23-jul-2002	15637	15642





6 / 6 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 02 de agosto de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 22.80 Folio Final: 22.818
Número de Inscripción: 1.701 Número de Repertorio: 3.577
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de junio de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en el Sitio "La Travesía", de la Parroquia Rural de Santa Marianita, Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE (ESTE) treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros y carretera pública. ATRAS (OESTE) noventa y siete metros doce centímetros mas ciento veinticinco metros cuarenta centímetros mas ocho metros ochenta centímetros (total doscientos treinta y un metros treinta y dos centímetros) quebrada s/n. COSTADO DERECHO: (SUR) ; Doscientos setenta y seis metros mas angulo de noventa y ocho centímetros dieciocho minutos sesenta y nueve metros sesenta y seis centímetros y propiedad del señor Eugenio Calderon. COSTADO IZQUIERDO (NORTE); cuatrocientos setenta y ocho metros diez centímetros (en línea curva) terreno que se reserva la vendedora señora Clara Alonso Salgado. Con un área total de Veintisiete mil doscientos cuarenta y dos metros cuadrados y nueve centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-11390126	Erbs Estupiñán Jorge Luis	Soltero	Manta
Comprador	13-0228051	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta
Vendedor	13-0284807	Alonso Salgado Clara Erminda	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	758	27-mar-2006	9542	9548

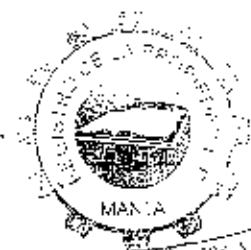
6 / 2 Fideicomiso

Inscrito el: lunes, 06 de noviembre de 2006
Tomo: I Folio Inicial: 1.441 Folio Final: 1.480
Número de Inscripción: 45 Número de Repertorio: 5.362
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigesima Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de septiembre de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

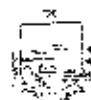
a.- Observaciones:

Rectificación y Modificación de linderos, cesión de derechos de Beneficiario. El Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova se le denominara el BENEFICIARIO CEDENTE. Escritura Pública de Rectificación y Modificación de Linderos de un bien inmueble aportado al Fideicomiso Mercantil de Administración M.- Cero Dos- Cero Diez- Cero Tres Manta, Cesión de Derechos de Beneficiario del Fideicomiso Mercantil de Administración M.- Cero. Dos- Cero Diez- Cero Tres Manta, que hace el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor del Sr. Jorge Luis Erbs Estupiñán, Terminación y Liquidación del Fideicomiso Mercantil de Administración Mercantil de Administración M.- Cero Dos Cero Diez.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-E.P**



Cero Tres Manta, que celebran el Sr. Jorge Luis Erbs Estupinán y la Compañía Inversión y Fideicomisos Bch S.A. se verifican las medidas del bien aportado, poseídas por el Sr. Rafael Salgado con sesenta y nueve metros, rumbo sur setenta y ocho grados- cero cero minutos este (R. S 38-00' E) y propiedad también del Sr. Rafael Salgado con ciento treinta y cuatro metros, rumbo Sur setenta y seis grados- cero cero minutos este (R. S 76-00' E. Por el Sur: Propiedad de los herederos del Sr. Domingo Alonzo, con treinta metros, rumbo Sur Setenta y seis grados- Cero cero minutos este (R.S 76-00' W) propiedad del Sr. José Holguín López, con sesenta y cinco metros, rumbo norte cero cinco grados- treinta minutos este (RN 95-30' E), propiedad de Sr. José Holguín López con ciento cincuenta y ocho metros, rumbo norte cincuenta y seis grados- treinta minutos oeste (R. N 56-30' W) Roberto Loayza con ciento dieciséis metros, rumbo norte cincuenta y seis grados, treinta minutos oeste (R. N 56-30' W) propiedad del Sr. Roberto Loayza con cuarenta y cinco metros, rumbo norte treinta y un grados cero cero minutos Oeste (RN 31-00' W) Por el Este: Estero sin nombre con ciento cincuenta y siete metros, rumbo siguiendo su curso, y propiedad de los herederos del Sr. Domingo Alonzo con sesenta y dos metros, rumbo sur cero siete grados- cero cero minutos oeste (R. S 37-00' W) y por el Oeste: Despeñadero con ciento diez metros, rumbo norte treinta y dos grados- cero cero minutos este (R. N 32-00' E). Se declara que las estipulaciones aquí establecidas prevalecerán sobre las que se le opongan. El Sr. José Ricardo Estupinán Rufova, en calidad de beneficiario de Fideicomiso Mercantil de Administración M. Cero Dos- Cero Diez- Cero- Tres Manta, cede a favor del SR JORGE LUIS ERBS ESTUPINÁN, la totalidad de los derechos fiduciarios de beneficiario que tiene sobre el Fideicomiso Mercantil de Administración M-Cero Dos- Cero Diez- Cero Tres Manta. Terminación y Liquidación del Fideicomiso Mercantil de Administración M- Cero Dos- Cero Diez- Cero Tres Manta. El Sr. Jorge Luis Erbs Estupinán Beneficiario del mencionado Fideicomiso, restituye por medio de este instrumento el mencionado Fideicomiso, sobre el predio descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	17-03732337	Estupinán Ruilova José Ricardo	Casado(a)	Manta
Cesionario	17-11390326	Erbs Estupinán Jorge Luis	Soltero	Manta
Constituyente	13-03289602	Bravo Tovar Felix Agustín	Soltero	Manta
Fiduciario	80-000000015710	Compañía Administradora de Fondos de Inversión		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Fideicomiso	15	07-jul-2003	378	423

6.- Unificación y Formación de Solar.

Inscrito el: miércoles, 1º de enero de 2007

Toma: 1 Folio Inicial: 1.587 - Folio Final: 1.607

Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio: 201

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 2006

Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo.





como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVEZIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos, entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-11390326	Erbs Estupiñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Propietario	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	295	24-ene-2006	3540	3549
Compra Venta	1745	23-jul-2002	15637	15642
Compra Venta	1701	02-ago-2006	22807	22818
Compra Venta	2111	26-ago-2005	28832	28838
Fideicomiso	13	07-jul-2003	378	422
Fideicomiso	45	06-nov-2006	1441	1480

8 / 6 Compraventa

Inscrito el: viernes, 23 de mayo de 2008

Tomo: 32 Folio Inicial: 18.448 - Folio Final: 18.462

Número de Inscripción: 1.341 Número de Repertorio: 2.585

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución: 18.448

Fecha de Resolución: 18.448

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile

C u c s t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00004000-03209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Vendedor	17-11390326	Erbs Estupiñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	202	17-ene-2007	2587	2607

9 / 1 Planos

Inscrito el: jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 188 - Folio Final: 187

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.735

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	2		
Planos	1		
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:54:11 ... del miércoles 09 de julio de 2014 ...

A petición de: Sr. Guillermo Uta Montalvo

Elaborado por: Juliana Lourdes Marías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Compañía ABUNAVI S.A., para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Cía. Madison Inversiones del Sur, ubicado en la Urbanización " Campo Club Playa Alta ", signado con el Lote # 7-02 Núcleo # 7, Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,00m -- Calle Camino de los Ancianos

Atrás: 15,00m -- Lote # 8-05

Costado derecho: 25,00m -- Lote # 7-03

Costado izquierdo: 25,00m. -- Lote # 7-01

Área total: 375,00m²

Manta, Febrero 17 del 2014


Arq. Janet Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al visitante, por lo cual servimos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

Nº 0098761

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Julio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
4481009000 URB.CAMPO QUE PLAYA ALTA LT. 7-09 NUCLEO 7
4481002000 URB.PLAYA ALTA NUCLEO 7 LT-2
Manta, diez de Julio del dos mil catorce



[Firma manuscrita]
TESORERÍA MUNICIPAL
CANTÓN DEL CANTÓN MANTA
CANTÓN DEL CANTÓN MANTA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DEL CANTÓN MANA

MANA, 14 de marzo de 2014

Nº 0111081

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico 2014

Fecha: 14 de marzo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica, que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el terreno existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-13-19 02-000

Ubicado en: URB PLATA ALTA NUCLEO TAT-2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 575.00 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CH. MADISON INVERSIONES DEL SUR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11250,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	11250,00

Son: ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de cada uno de acuerdo a la Ordenanza de Apogación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2012, conforme a lo establecido en la Ley, que regirá el Bienes 2014 - 2015".

Ang. Daniel Echeverría

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-Esp



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 140

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles 12 de febrero de 2014
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral, Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado como lote N. 7-09 Nucleo 7 de la Urbanización Campo Club Playa Alta de la Parroquia Santa Marianita, sitio La Travesía del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente: 15,00 m- calle Camino a los Ancianos. Atras: 15,00 m. Lote N. 6-12. Costado derecho: 25,00 m - Lote N. 7-10. Costado izquierdo: 25,00 m.- Lote N. 7-08. Area total: 375,00 m2. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1.745	23/07/2002	15.637
Fideicomiso	Fideicomiso	13	07/07/2003	378
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	2.111	26/08/2005	28.832
Compra Venta	Compraventa	295	24/01/2006	1.540
Compra Venta	Compraventa	3.701	02/08/2006	22.887
Fideicomiso	Fideicomiso	45	16/11/2006	1.441
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.202	17/01/2007	2.587
Compra Venta	Compraventa	1.341	23/05/2008	13.448
Planes	Planes	13	14/05/2009	168

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: martes, 13 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.637 - Folio Final: 15.642

Número de Inscripción: 1.745 Número de Repertorio: 3.265

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de junio de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en la zona home de la parroquia San Mateo superficie 5.4100 m2



Nombre y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000001302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-03281902	Bravo Tuarez Felix Agustin	Soltero	Manta

Fideicomiso

Inscrito el: lunes, 07 de julio de 2003:

Tomo: I Folio Inicial: 378 Folio Final: 422

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.737

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución: ...

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Fideicomitente transfiere real y materialmente a título de Fideicomiso Mercantil, e Irrevocable, al FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION M- CERO DOS- CERO DIEZ CERO TRES MANTA, el derecho de dominio y la posesión material que tiene y ejerce sobre el bien inmueble ubicado en la zona denominada Jome de la parroquia San Mateo, con las medidas y linderos siguientes: Por el Norte, propiedad del Sr. Rafael Salgado con Setenta y nueve metros, rumbo Sur ochenta y ocho grados- cero cero minutos (R.S 88-00'E) y propiedad también del Sr. Rafael Salgado con ciento treinta y cuatro metros, rumbo sur setenta y ocho grados - cero cero minutos este (R.S 78-00'E, Por el Sur, propiedad de los herederos del Sr. Domingo Alonzo, con treinta metros, rumbo Sur, setenta y seis grados- cero cero minutos. Oeste (R. S 76-00'W: propiedad del Sr. José Holguín López con setenta y cinco metros, rumbo cero cinco grados- treinta minutos este (R. 05-30'E); propiedad del Sr. José Holguín López, con ciento cincuenta y ocho metros, rumbo norte cincuenta y seis grados- treinta minutos Oeste (R. N 56-30'W; Roberto Loayza con ciento dieciséis metros, rumbo norte cincuenta y seis grados treinta minutos Oeste (R. N. 56-30'W, por el Este: Propiedad del Sr. Roberto Loayza con cuarenta y cinco metros, rumbo treinta y un grados- cero cero minutos oeste (R. 31-00'W; Estero sin nombre con ciento cincuenta y siete metros, rumbo siguiendo su curso y propiedad de los herederos del Sr. Domingo Alonzo, con setenta y dos metros, rumbo Sur cero siete grados- cero cero minutos Oeste (R. 07-00'W, y por el Oeste, despeñadero con ciento diez metros, rumbo Norte treinta y dos grados cero cero minutos este (R. N 32-60'E. La administradora entrega a título de Comodato Precario, la custodia y tenencia del inmueble Fideicomitado al Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova, quien responderá ante la Administradora y ante los Beneficiarios por los daños o perjuicios que puedan derivarse del descuido en la custodia o el mal uso que le dé al inmueble fideicomitado.

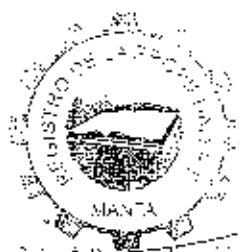
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	17-06732317	Estupiñán Ruilova Jose Ricardo	Soltero	Manta
Constituyente	13-05181902	Bravo Tuarez Felix Agustin	Soltero	Manta
Fiduciario	80-0000000001302	Administradora de Fondos de Inversiones y		Manta

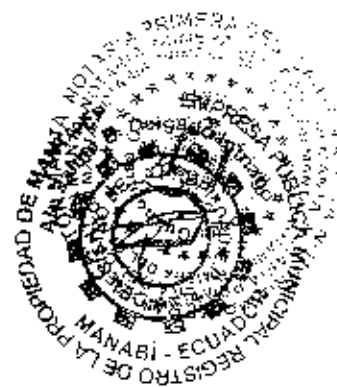
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	N. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1145	23-jul-2002	15637	15642





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: viernes, 26 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 28.832 Folio Final: 28.838
Número de Inscripción: 2111 Número de Repertorio: 4.089
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Provisión: viernes, 19 de agosto de 2005
Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Quito
Fecha de Resolución: miércoles, 20 de julio de 2005

a.- Observaciones:

Terrano ubicado en el Sitio Jome de la Provincia de Manabí, Cantón Manta de la Parroquia Santa Marianita

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0068000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.		Manta
Adjudicatario	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

6 Compraventa

Inscrito el: martes, 24 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.540 - Folio Final: 3.549
Número de Inscripción: 295 Número de Repertorio: 450
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Provisión: martes, 13 de septiembre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quien compra y acepta Un lote de terreno desmembrado del adquirido en el año 1998, ubicado en el Sitio Jome de la Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, por el Frente trescientos veintidós metros veintiséis centímetros cuadrados mas veintidós metros veintitrés centímetros y despojado, por
Atrás partiendo del costado derecho hacia el costado izquierdo, con quince metros cincuenta y siete centímetros mas ángulo de ciento setenta y un grados sesenta y dos minutos y ciento veintiocho metros ochenta y nueve centímetros mas ángulo de ciento cuarenta y cinco grados treinta y dos minutos y treinta y cinco metros setenta y ocho centímetros mas ángulo de ciento treinta y nueve grados setenta y siete minutos mas treinta metros cuarenta y seis centímetros y mas ángulo de ciento veintinueve grados, veinticinco minutos y treinta y ocho metros sesenta centímetros mas ciento veintidós grados y ochenta metros ocho centímetros y ostero, costado derecho, doscientos treinta y siete metros veintidós centímetros y propiedad del vendedor Señor Angel Zambrano, costado izquierdo, ciento cuarenta y seis metros un centímetros y propiedad del Señor Félix Bravo, con una área total Sesenta mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11390126	Erbs Escapiñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compraventa	2111	26-ago-2005	28832	28838





5 / 6 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 02 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.807 - Folio Final: 22.818

Número de Inscripción: 1.701 Número de Repertorio: 3.577

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en el Sitio "La Travesía", de la Parroquia Rural de Santa Marianita Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE (ESTE) treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros y carretera pública. ATRAS (OESTE) noventa y siete metros doce centímetros mas ciento veinticinco metros cuarenta centímetros mas ocho metros ochenta centímetros (total doscientos treinta y un metros treinta y dos centímetros) quebrada s/n. COSTADO DERECHO; (SUR) : Doscientos setenta y seis metros mas angulo de noventa y ocho centímetros dieciocho minutos sesenta y nueve metros sesenta y seis centímetros y propiedad del señor Eugenio Calderon. COSTADO IZQUIERDO (NORTE); cuatrocientos setenta y ocho metros diez centímetros (en línea curva) terreno que se reserva la vendedora señora Clara Alonso Salgado. Con un área total de Veintisiete mil doscientos cuarenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o E.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-11390326	Erbs Estupiñán Jorge Luis	Soltero	Manta
Comprador	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta
Vendedor	13-0848107	Alonso Salgado Clara Erminda	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	158	27-mar-2006	9542	9548

6 / 2 Fideicomiso

Inscrito el : lunes, 06 de noviembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.441 - Folio Final: 1.480

Número de Inscripción: 45 Número de Repertorio: 5.362

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigesima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

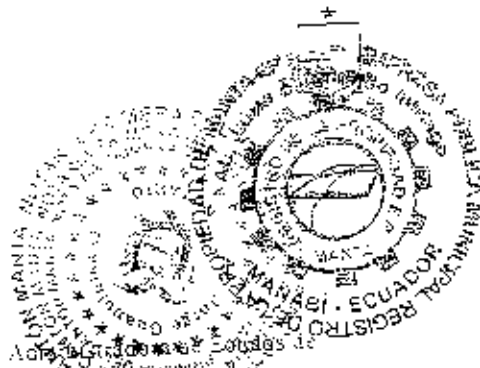
a.- Observaciones:

Rectificación y Modificación de linderos, cesión de derechos de Beneficiario. El Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova se le denominara el BENEFICIARIO CEDENTE. Escritura Pública de Rectificación y Modificación de Linderos de un bien inmueble aportado al Fideicomiso Mercantil de Administración M- Cero Dos- Cero Diez- Cero Tres Manta., Cesión de Derechos de Beneficiario del Fideicomiso Mercantil de Administración M- Cero Dos- Cero Diez- Cero Tres Manta, que hace al Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor del Sr. Jorge Luis Erbs Estupiñán, Terminación y Liquidación del Fideicomiso Mercantil de Administración Mercantil de Administración M- Cero Dos- Cero Diez.





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP



Cero Tres Manta, que pertenecen al Sr. Jorge Luis Erbs Estupiñán y la Compañía Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos BCI S.A., se restituyen las medidas del bien aportado, quedando así: Por el Norte: Propiedad del Sr. Rafael le Cóna Peñaranda, matricada en sesientas diez milésimas de Hias (5.4210) Por el Norte: Propiedad del Sr. Rafael Salgado con sesenta y nueve metros, rumbo sur ochenta y ocho grados- cero cero minutos este (R. S 88-00° E) y propiedad también del Sr. Rafael Salgado con ciento treinta y cuatro metros, rumbo Sur setenta y seis grados- cero cero minutos este (R. S 76-00° E) Por el Sur: Propiedad de los herederos del Sr. Domingo Alonzo, con treinta metros, rumbo Sur Setenta y seis grados- Cero cero minutos oeste (R.S 76-00° W), propiedad del Sr. José Hoiguin López, con sesenta y cinco metros, rumbo norte cero cinco grados- treinta minutos este (RN 05-30° E), propiedad del Sr. José Hoiguin López con ciento cincuenta y ocho metros, rumbo norte cincuenta y seis grados- treinta minutos oeste (R. N 56-30° W) Roberto Loayza con ciento dieciséis metros, rumbo norte cincuenta y seis grados, treinta minutos oeste (R. N 56-30° W) propiedad del Sr. Roberto Loayza con cuarenta y cinco metros, rumbo norte treinta y un grados cero cero minutos Oeste (RN. 31-00° W) Por el Este: Estero sin nombre con ciento cincuenta y siete metros, rumbo siguiendo su curso, y propiedad de los herederos del Sr. Domingo Alonzo con sesenta y dos metros, rumbo sur cero siete grados- cero cero minutos oeste (R. S 07-00° W) y por el Oeste: Despeñadero con ciento diez metros, rumbo norte treinta y dos grados- cero cero minutos este (R. N 32-00° E). Se aclara que las estipulaciones aquí establecidas prevalecerán sobre las que se le opongan. El Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova, en calidad de beneficiario del Fideicomiso Mercantil de Administración M. Cero. Dos- Cero Diez- Cero- Tres Manta, cede a favor del SR. JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, la totalidad de los derechos fiduciarios de beneficiario que tiene sobre el Fideicomiso Mercantil de Administración M-Cero Dos- Cero Diez- Cero Tres Manta. Terminación y Liquidación del Fideicomiso Mercantil de Administración M- Cero Dos- Cero Diez- Cero Tres Manta; El Sr. Jorge Luis Erbs Estupiñán Beneficiario del mencionado Fideicomiso, restituye por medio de este instrumento el mencionado Fideicomiso, sobre el pre

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	17-0373337	Estupiñán Ruilova Jose Ricardo	Casado(*)	Manta
Cesionario	17-11390326	Erbs Estupiñán Jorge Luis	Soltero	Manta
Constituyente	13-05289902	Bravo Suarez Felix Agustin	Soltero	Manta
Fiduciario	80-000000055710	Compañía Administradora de Fondos de Inv		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Fideicomiso	13	07-jul-2003	378	422

7.- Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: miércoles, 17 de enero de 2007

Tarifa: 1 Folio Inicial: 2.587 - Folio Final: 2.607

Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

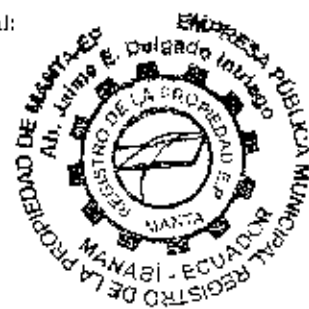
Fecha de Otorgamiento/Proviencia: jueves, 07 de diciembre de 2006

Escritura Judicial/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo





como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-11190326	Erbs Estupiñán Jorge Luis	Soltero	Manta
Propietario	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	295	24-ene-2006	3540	3549
Compra Venta	1745	23-jul-2002	15637	15642
Compra Venta	1701	02-ago-2006	22807	22818
Compra Venta	2101	26-ago-2005	28832	28838
Fideicomiso	13	07-jul-2003	378	
Fideicomiso	45	06-nov-2006	1441	



8 / 6 Compraventa

Inscrito el: viernes, 23 de mayo de 2008

Tomo: 32 Folio Inicial: 18.448 - Folio Final: 18.462

Número de Inscripción: 1.341 Número de Repertorio: 2.585

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre sí forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile

C

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003109	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Vendedor	17-11190326	Erbs Estupiñán Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	202	17-ene-2007	2587	2607

9 / 1 Planos

Inscrito el: jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 187

Número de Inscripción: 1.341 Número de Repertorio: 2.735

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta de Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruiz para favor de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, de la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales y verdes de la urbanización. Área comunal No. 1 Núcleo 0 Sup. 8-028.74M2 Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995.40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2. Área comunal No. 4, núcleo 1 Área total 1.043.40 M2. Área comunal No. 5. Núcleo 2, Área total 1.033.20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total: No. 1 243.44 M2. Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total: 629.19M2. Área comunal No. 8 núcleo 4, área total 104.39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 Área total 289.74M2. Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159.35 M2. Área comunal No. 11 Núcleos 5 y 6 Área total 373.99 M2. Área comunal No. 12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930.07m2. Área comunal No. 13. Área Verde General Área total 28 545.45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2 Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0-01 al 0-17 Con un área de 7.473,03m2. Del núcleo 1: 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-07, No. 8-05, No. 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86. con un área total de 12.982,81M2. Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,25 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las garantías en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m2. lote No. 0-07 con un área de 504.43 M2. Lote No. 0-08 Con un área de 483.45M2. Lote N - 0-09 con un área de 502.46 M2. Lote No. 0-11 con un área de 717.64M2. Lote 1-01 con un área de 500. M2. Lote 1-02 con un área de 500M2. Lote 1-03 con un área de 350. M2. Lote 1-04. con un área de 350. M2. Lote 1-05 con un área de 350M2. Lote 1-06. Área de 350. M2. Lote 1-07 Área de 350M2. Lote 8-05 con un área de 858.44M2. Lote 8-06 Área de 1.255.45M2. Lote 8-08 Área de 865.20M2. Lote 8-09 con un área de 704.M2. Lote 9-54 Área de 415.60m2. Lote 9-55 Área de 212.83M2. Lote 9-56 Área de 191.84M2. Lote 9-57 Área de 257.26M2. Lote 9-58 Área de 290.80 M2. Lote 9-59 Área de 304.08M2. Lote 9-60 Área de 312.50m2. Lote 9-61 Área de 572.86 M2. Lote 9-62 Área de 35.15M2. Lote 9-63 con un Área de 215.41M2. Lote 9-64 con un área de 507.75 M2. Lote 9-65 Área de 318.57m2. Lote 9-66 Área de 320.53M2. Lote 9-67. Área de 308.37M2. Lote 9-68 con un área de 312.50m2. Lote 9-69 Con un área de 715.08 M2. Lote 9-70 Área de 407.52M2. Lote 9-71 Área de 512.98 M2. Lote 9-72 Área de 417.94M2. Lote 9-73 Área de 327.85M2. Lote 9-74 Área de 278.09 M2. Lote 9-75 Área de 432.88 M2. Of. No. 379. A.C.C. M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000000000000	Compañía Madison Inversiones Del Sur S.A		
Urbanización	80-000000000000000000	Urbanización Playa Alta		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Cartera Verda	1341	23-may-2008	13448	13462

Estado Civil Domicilio





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	2		
Planos	1		
Compra Venta	8		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:15:52 del miércoles 09 de julio de 2014

A petición de: Sr. Guillermo C. Montañez

Elaborado por: Juliana Lourdes Matias Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTUA

Nº 0065455

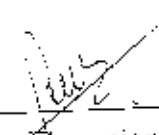


LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTUA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el Registro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR
ubicada URB. PLAYA ALTA NUCLEO 7 LT-2 / URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA LT. 7-09 NUCLEO 7
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$22500 00 VEINTIDOS MIL QUINIENTOS 00/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WRICO

Mantua, 10 de JULIO del 2014


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 0044543

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

AUTORIZACION

Nº. 0092-0363

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Compañía ABUNAVI S.A., para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Cía. Madison Inversiones del Sur, ubicado en la Urbanización " Campo Club Playa Alta ", signado con el Lote # 7-09, Núcleo # 7, Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,00m. - Calle Camino de los Ancianos

Atrás: 15,00m. - Lote # 8-12

Costado derecho: 25,00m. - Lote # 7-10

Costado izquierdo: 25,00m. - Lote # 7-08

Área total: 375,00m².

Manta, Febrero 17 del 2014



Arg. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 0111374

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 0111374

No. Electrónico: 0111374

Fecha: 14 de marzo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando los
Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-10-09-000

Ubicado en: URB CAMPO CLUB PLAYA ALTA LT. 7-09 NÚCLEO 7

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 275,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA MADISON INVERSIONES DEL SUR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11250,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	11250,00

Son: ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la
titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de
Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013,
conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sotomayor

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN
QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL,
SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL
CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O
REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1300000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Teléfono: 2611 479 - 2611 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000289480

7/10/2014 4:04

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA		448-10-00-000	375.00	11250.00	139830	289480
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	CIA MADISON INVERSIONES DEL SUR	URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA LT. 739 NUCLEO 7	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.37		
			Impuesto Principal Compra-Venta	47.00		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	48.03		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	48.03		
0962752483001	ABINAVI S.A.	AV. FLAVIO REYES CALLE 28 Y 29	SALDO	3.00		

EMISION: 7/10/2014 4:04 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

ROSARIO RIERA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1300000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Teléfono: 2611 479 - 2611 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000289479

7/10/2014 4:04

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA		448-10-00-000	375.00	11250.00	139835	289479
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	CIA MADISON INVERSIONES DEL SUR	URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA LT. 739 NUCLEO 7	Impuesto principal	112.50		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	33.75		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	146.25		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	146.25		
0892752483001	ABINAVI S.A.	AV. FLAVIO REYES CALLE 28 Y 29	SALDO	0.00		

EMISION: 7/10/2014 4:04 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

ROSARIO RIERA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVANZO	CONTROL	IMPORTE
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARÍA AMB.		448-12-00-003	21000	100% JR	100000	280477
VENDEDOR			DETALLES			
C.O.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
	COMERCIO INVERSIONES DEL SLO	AV. PLAZA ALTA NÚCLEO 7 LTG 3	DARTE HOMINIS			
ADQUIRENTE			DETALLES			
C.O.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL			
098111400	ROSARIO RIVERA	AV. PLAZA DE REYES CALLE 23 Y 24	VALOR PAGADO			
			SALDO			

EMISION: 10/03/14 00 ROSARIO RIVERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



IMPORTE: 100000

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVANZO	CONTROL	IMPORTE
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARÍA AMB.		448-12-00-003	21000	100% JR	100000	280477
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.O.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	COMERCIO INVERSIONES DEL SLO	AV. PLAZA ALTA NÚCLEO 7 LTG 3	Impuesto municipal		10000	
ADQUIRENTE			Impuesto de Beneficencia de Guayaquil		10000	
C.O.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		120000	
098111400	ROSARIO RIVERA	AV. PLAZA DE REYES CALLE 23 Y 24	VALOR PAGADO		100000	
			SALDO		20000	

EMISION: 10/03/14 00 ROSARIO RIVERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRATO DE VENTA:

CIRUC:
 NOMBRES: CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR
 RAZON SOCIAL: C.R.E. PLAYA ANTA NUEVO
 DIRECCIÓN: 1012 1019

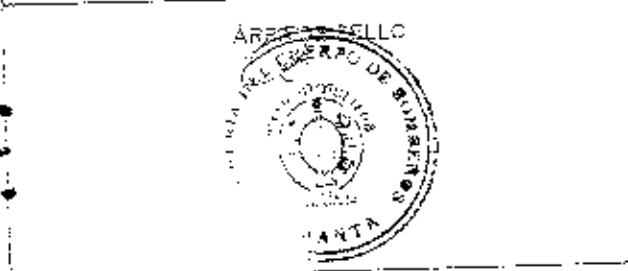
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALLO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:
 CASA:
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

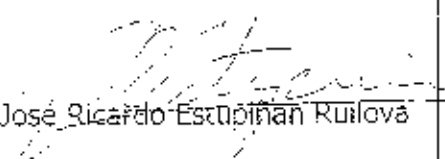


VALOR PAGADO:
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

(ESTE COMPROBANTE DE PAGO DEBE IR EN EL REGISTRO DE PAGO)

MUNICIPIO DE SAN JUAN

por el uso y habitación, ningún valor en virtud de aquello, La vendedora, entienda
al Comprador para que esta escritura cualifica sea inscrita en el Registro de la
Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario, agregue
agregar las demás formalidades de estilo para su validez. Minuta firmada por el
Señor **Abogado Héctor Ordoñez Chancay**, con Matricula Profesional número
mil setecientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Manabí.- hasta aquí
la minuta que los otorgantes se ratifican en el contenido íntegro de la minuta
inserta, la misma que junto con sus habilitantes quedan elevados a Escritura
Pública a los otorgantes por mí la Notaria, de principio a fin, en alta y clara voz,
la aprueban, se ratifican y firman las partes en unidad de acto. DOY FE.


José Ricardo Estupiñán Ruiz

C.C.I No.- 1703732337

El Vendedor


Lilian Viviana Cano Garzón

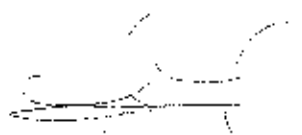
C.C.I. No.- 1305322164

La Compradora


El Notario

ESTAS 26 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ

M. Jorge Guzmán G.


M. Jorge Guzmán G.
Notario Público Primero
Manabí - Ecuador

